

**ANUNCIO de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, mediante el que se notifica la Resolución DGADM/SGCIA/SAMA 07 de febrero de 2017, por la que se acepta el desistimiento de su solicitud a petición de la persona titular a la Ayuda Agroambiental, Submedida 3: Agricultura ecológica, campaña 2014, prevista en la Orden de 24 de marzo de 2011, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013, y se efectúa su convocatoria para el año 2014.**

Por el presente anuncio, la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados procede a la notificación mediante publicación, de conformidad con el Artículo 30 del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, de la Resolución DGADM/SGCIA/SAMA 07/02/2017 por la que se acepta el desistimiento de su solicitud a petición de la persona titular a la Ayuda Agroambiental, **Submedida 3: Agricultura ecológica**, campaña 2014, prevista para la anualidad 2014 en la Orden de 24 de marzo de 2011 de conformidad con el artículo 17 apartado 5 y artículo 18 de la citada Orden, que regula estas ayudas.

Este anuncio, está expuesto en el tablón de anuncios de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural y de sus Delegaciones Territoriales, así como en la página web de la citada Consejería, en la dirección: <http://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturapescayderesarrollorural/areas/politica-agraria-comun/ayudas-pac/paginas/suaa.html>, en los términos del artículo 59.6.b de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y del artículo 12 de la Ley 11/2007, de 22 de junio.

16 FEB 2017

LA DIRECTORA GENERAL DE AYUDAS  
DIRECTAS Y DE MERCADOS

Fdo.: Ángeles Arquero Coloma

